

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO****RESOLUCIÓN NÚMERO 0113 DE 2021****(16 DE MARZO DE 2021)***“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”***LA DIRECTORA GENERAL**

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las que le confiere la Ley 909 de 2004, el numeral 15 del artículo 11 del Decreto 2521 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que en numeral 11 del artículo 15 del Decreto 2521 de 2013, establece que una de las funciones del Director General de la Unidad del Servicio Público de Empleo es *“Nombrar y remover a los servidores públicos de la Unidad, de conformidad con la normativa vigente”*.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo al cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo existe un empleo denominado Asesor, Código 1020 Grado 14, creado mediante el Decreto 2676 de 2013 *“Por el cual se establece la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo”*, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que mediante certificación expedida por la Coordinación del Grupo de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, la señora **ALENA JOHANNA RUEDA GONZÁLEZ** identificada con cédula 37.750.722 de Bucaramanga (Santander), cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 14, señalados en el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales.

Que de conformidad con el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, la hoja de vida de la señora **ALENA JOHANNA RUEDA GONZÁLEZ**, fue publicada en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y en la página web de la Unidad, por el término de tres (3) días calendario.

Para tal efecto, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1321 del 04 de enero de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la señora **ALENA JOHANNA RUEDA GONZÁLEZ** identificada con cédula 37.750.722 de Bucaramanga (Santander), en el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 14 de libre nombramiento y remoción, ubicado en el Despacho de la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, de conformidad con lo previsto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


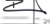


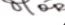
Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2021.



ANGI VIVIANA VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ
Directora General

Aprobó: Pablo Antonio Ordoñez Peña – Secretario General 
Raúl Hernando Esteban García – Asesor 
Revisó: Diana Milena Vega G. – Contratista DG 
Sandra Ledy Moreno González – Coordinadora GGDTH 
Diana Patricia López Pumarejo – Contratista GGDTH 
Elaboró: Angélica Hernández Bautista – Profesional Especializado, GGDTH 